ento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9071042909335812

Generado el 02 de febrero de 2015 a las 15:38:41

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolucion 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SE Y/O FIDUAGRARIA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima de Economía Mixta del orden pacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Entidad sometida al contro y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1199 del 18 de febrero de 1992 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad anónima de economía porta del orden nacional, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, pertenéciente al sector Agropecuario, vinculada al Ministerio de agricultura. Bajo la denominación de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. "FIDUAGRARIA S.A.".

AGROPECUARIO S.A. "FIDUAGRARIA S.A.".

Escritura Pública No 2394 del 03 de mayo de 1995 de la Notaría 2 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambió su razón social por SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. "FIDUAGRARIA S.A." y/o "FIDUAGRARIA S.A." "FIDUAGRARIA S.A."

Escritura Pública No 15615 del 23 de diciembre de 2002 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambió su razón social por SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. Y/O FIDUAGRARIA S.A.. La sociedad se denomina Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o Fiduagraria S.A., es una sociedad anónima de Economia mixta, del orden nacional sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales de Estado, perteneciente al sector agropecuario, vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente

Escritura Pública No 2131 del 01 de noviembre de 2003 de la Notaría 61 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusion mediante el cual FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. absorbe a la SOCIEDAD FIDUCIARIA INDUSTRIAL S.A. - FIDUIFI S.A. quedando esta última disuelta sin liquidarse (Resolución Superintendencia Bancaria 1086 del 10 de octubre de 2003)

Escritura Pública No 05550 del 13 de noviembre de 2009 de la Notaría 1 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuarios S.A. Fiduagraria S.A., sociedad anónima de Economía Mixta del orden Nacional, Somertida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Escritura Pública No 01904 del 19 de mayo de 2010 de la Notaría 1 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La sociedad se denomina Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., pudiendo utilizar la sigla FIDUAGRARIA S.A.; es una Sociedad Anónima de Economía Mixta del orden nacional constituida mediante Escritura Pública No. 1199 de febrero 18 de 1992 de notaria 29 del Círculo de Bogotá perteneciente al sector agropecuario, vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Oficio No 2012031624 del 25 de abril de 2012 la entidad remite copia actualizada de los estatutos sociales. La sociedad se denomina Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., pudiendo utilizar la sigla FIDUAGRARIA S.A., es una Sociedad Anónima de Economía Mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 w.superfinanciera.gov.co

(MINHACIENDA



ez de este documento puede verificanse en la pligina www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9071042909335812

Generado el 02 de febrero de 2015 a las 15:38:41

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 4142 del 06 de octubre de 1992

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá cinco (5) representantes legales suplentes designados por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos en ese carácter indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, quienes tendrán y ejerceran la representación legal de futro de las parámetros fijados por la Junta Directiva o por el Presidente de la Fiduciaria PARAGRAFO SEGUNDO: El Director de Asuntos Litigiosos de FIDUAGRARIA S.A, tendrá y ejercerá la representación legal de la sociedad para efectos judiciales exclusivamente. FUNCIONES: Son funciones del Presidente de FIDUAGRARIA S.A. Las siguientes: 1 Ejercer la representación legal de FIDUAGRARIA S.A. Ejecutar las decisiones del para efectos judiciales exclusivamente. FUNCIONES: Son funciones del Presidente de FIDUAGRARIA S.A. Las siguientes: 1 Ejercer la representación legal de FIDUAGRARIA S.A. Ejecutar las decisiones dey asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. 3 Presentar a la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva i planeación estrategica de la sociedad y los planes y programas para su cumplimiento y habar seguimiento a su ejecución. 5 Ejercer las funiones que la Junta Directiva i delegue y delegar en las empleados y órganos de InDUAGRARIA S.A., las funciones que considere dentro de los limites fijados por la Junta Directiva i pobiemo corporativo y la administración de riesgos, y velar por su cumplimiento y habar seguimiento a de accionistas y a la Junta Directiva informe detallados sobre la marcia general de la sociedad y sobre el estado de ejecución de las actividades propias de su objeto social. 8 Ejercer la dirección y manejo de la ectividad contractual y la de los procesos de selección de FIDUAGRARIASA A adjudicar y suscribir como representante legal los actos y contratos que deba celebrar FIDUAGRARIASA A entro de las arbibuciones serialadas por la Junta Directiva, pudiendo delegar total o parcialmente la cofigiento o ejecutivo o en sus equivalentes. La delegación de la facultad de celebrar contratos REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá cinco (5) representantes legales suplentes designados por la

Que figoran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

Luis Fernando Cruz Araujo Fecha de inicio del cargo: 27/12/2012

Fulvio Improta Ronisalpo Fecha de inicio del cargo: 22/12/2011 IDENTIFICACIÓN

CC - 79517344

CARGO

Presidente

CC - 79394711

Suplente del Presidente

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 w.superfinanciera.gov.co

Pagina 2 de 3





ez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9071042909335812

Generado el 02 de febrero de 2015 a las 15:38:41

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
	Luis Gabriel Rodríguez Muñoz Fecha de inicio del cargo: 22/11/2012	CC - 11431174	Suplente del Presidente
	Rafael Antonio Ramírez Ramírez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 79637448	Suplente del Presidente
	Gabriel Antonio Mantilla Diaz Fecha de inicio del cargo: 22/11/2012	CC - 79656573	Suplente del Presidente
	Doris Yazmin Coronado Montoya Fecha de inicio del cargo: 06/02/2014	CC - 52068039	Suplente del Presidente
	Maria Cristina Zamora Castillo Fecha de inicio del cargo: 05/06/2013	CC - 52825222	Representante Legal para Efectos Exclusivamente Judicales
			FIRM
	ling	ENDENC	Efectos Exclusivamente Judiciales necánica que aparece en este texto tiene
	1	MIL	
CAF	RLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ RETARIO GENERAL AD-HOC	OHE	
De o	conformidad con el artículo 12 del Decreto la validez para todos los efectos legales.	2150 de 1995, la firma r	necánica que aparece en este texto tiene
	SEV.	5	
	-080		
	artific		
	OFM		
	ALIDE		
	201/4		
	1CAD		
	conformidad con el artículo 12 del Decreto la validez para todos los efectos legales.		
ර	ý.		

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co













Bogotá D.C., VJSG – 277

no FEB. 2015



Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Jerusalén - Cundinamarca

Referencia:

SOLICITUD NUEVA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO

Eiecutivos:

SINGULARES

Radicado No.

2012-00008, 2012-00010, 2012-00012, 2012-00013, 2012-

00014, 2012-00015 Y 2013-00005

Demandante:

FIDUAGRARIA S.A. en calidad de vocera del E.F.

FONAGROCUN

Demandado:

SAUL SALGUERO, HUGO BARRERA, ADELMO DIAZ, DARIO BARRIOS, BERNABE BERNATE, MAGDALENA MEDINA, CARLOS

VILLALBA, FABIAN TRIANA Y MARIA MANCIPE

MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.825.222, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N°. 129.270 D1 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal para Efectos Exclusivamente Judiciales, y por tanto obrando en nombre y Representación Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, SOCIEDAD FIDUCIARIA QUE ACTUA EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO FONAGROCUN CÓDIGO 41163, me dirijo respetuosamente al Despacho con el objeto de solicitar se sirva ordenar fijar nueva fecha y hora para la práctica de diligencia de secuestro del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-7132, la cual fue programada por el Despacho para el día 12 de febrero de 2015 a las 8:00 a.m., diligencia que no se podrá llevar a cabo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La apoderada judicial designada, presentó renuncia al poder conferido, la cual fue aceptada por el Despacho mediante auto de fecha 20 de enero de 2015, decisión comunicada a la Sociedad Fiduciaria mediante Telegrama Circular No. 0006 el día 30 de enero de 2015.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduograria.gov.co

150 9001 SC 3546-1 (S)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abagados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagrario@pgabagados.com







En atención al trámite de liquidación que se viene adelantando respecto al contrato de Encargo Fiduciario suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y Fiduagraria S.A., mediante comunicación VJSG-0258 de fecha 03 de febrero de 2015, oportunamente se informó al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Cundinamarca de la citada diligencia de secuestro, sin que a la fecha se haya recibido instrucción, frente a la designación de un nuevo apoderado judicial para que continúe la representación del presente proceso.

Por las consideraciones expuestas, a efectos de garantizar el debido proceso de la parte demandante, de manera atenta y respetuosa solicito se sirva ordenar fijar nueva fecha y hora para la práctica de diligencia de secuestro del bien inmueble.

Del señor Juez,

MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO

C.C. 52.825.222 de Bogotá

T.P. 129.270 C.S.J.

Representante Legal para Efectos Exclusivamente Judiciales

Elaboró: LFAT

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

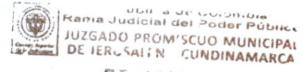
Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.

<u>Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com</u>





www.fiduagraria.gov.co



Suos A) (A

Erdy (S

Jerusalén, 11 de febrero de 2015. Al despacho del Señor Juez la anterior solicitud. Sírvase proveer.

El secretario,

Germán Eduardo Ruiz Zapara